



PODER JUDICIAL

Tribunal Décimo Cuarto de Municipio Ordinario y
Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 12 de agosto de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP31-V-2020-000146

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos conocidos y desconocidos del **de-cujus**, **Juan Carlos La Cruz Seijas**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad n° V-11.159.640, que con motivo del juicio por **Cumplimiento de Contrato de Opción Compra Venta** que intentó el abogado **Leonardo Enrique Araujo Salas**, inscrito en el Inpreabogado bajo la matrícula n° 11.947, en su carácter de apoderado judicial de los ciudadanos **Juan Carlos La Cruz Seijas y Barbara Teresa Carrera Mijares**, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad número V-11.159.640 y V-11.343.313, contra los ciudadanos **Alexandra De Chiquinquirá Guevara Villalobos, José Luis Guevara Villalobos, Fuensanta María Guevara de Eulacio y Ramón Jesús Rodríguez**, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad números V-6.9.3.005, V-5.566.596, V-5.566.588, y V-4.856.448, este Tribunal por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citado en un término de **sesenta (60) días continuos** contados a partir de la última publicación que del referido edicto se haga y de su fijación en la cartelera de este Juzgado, dentro de las horas destinadas para despachar y las cuales son de 8:30 a.m., a 3:30 p.m.. El referido Edicto se publicará en los diarios El Nacional y EL Universal durante sesenta (60) días dos veces por semana.

Dios y Federación
La Juez
Abg. Damaris Ivone García

**Edificio Centro Simón Bolívar, El Silencio, Torre
Norte, Piso 4, Plaza Caracas, Distrito Capital,**

Teléfono 0212 2748705